



Ilustre Municipalidad
de Buin

16 MAY 2022

BUIN

DECRETO ALC. Nº 1419 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT Nº _____ Directora de Administración y Finanzas, por el día **20 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, por el día **20 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.